



Floridablanca, 11 de enero de 2024

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SENA SANTANDER

CERTIFICA

Que atendiendo a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), Artículo 89; Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen,

Por lo anterior el Subdirector(e) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura SENA Santander, en calidad de ordenador del gasto, procede a justificar la constitución de la siguiente reserva presupuestal

NOMBRE CONTRATISTA: HYN SAS.

NIT: 9000667995

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5506306

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 363723

VALOR TOTAL DE LA RESERVA: \$ 30.808.862

OBJETO CONTRATO: Comprar elementos de protección personal y dotación para la seguridad de los aprendices del centro industrial del diseño y la manufactura vigencia 2023



JUSTIFICACION DE LA RESERVA: Se realiza la presente con el fin de manifestar que, a la fecha del presente escrito, el contrato objeto de reserva presupuestal, se encuentra debidamente ejecutado y cumplido a cabalidad por parte del contratista que presto el servicio contratado. La cuenta de cobro fue radicada con el numero 9-2024-000278 quedando en cuenta por pagar por lo que se constituye en RESERVA PRESUPUESTAL INDUCIDA POR LEY por falta de PAC.

Por lo anterior de la manera más respetuosa solicitamos realizar los trámites presupuestales a efectos de culminar el pago de la cuenta radicada.


Firmado
digitalmente por
JAIRO ORLANDO
RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.01.12
18:42:11 -05'00'

Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Orlando Colmenares Rojas
Supervisor del contrato



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Calle 16 No. 27-37 – PBX 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270